

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/12040 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a de Unidad de Conservación y Restauración, incardinado en el centro de Museo Valenciano de Etnología (MVE). Convocatoria P/29/26.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia núm. 11562 de fecha 23 de septiembre de 2026 sobre la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria que debe regir el concurso de méritos para la provisión del siguiente puesto de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.427 (99077)	JEFE/A DE UNIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	MUSEO VALENCIANO DE ETNOLOGÍA (MVE)

Y de conformidad con la base cuarta de las que rigen la referida convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
JOAN RAMÓN SEGUÍ SEGUÍ DIRECTOR/A DEL MUSEO VALENCIANO DE ETNOLOGÍA CENTRO: MUSEO VALENCIANO DE ETNOLOGÍA (MVE)	DESAMPARADOS AIDA RODA CIUDAD JEFE/A DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CENTRO: MUVIM-MUSEU D'ART DIPUTACIÓ (MUVIM-MAD)
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARIA JESUS DE PEDRO MICHO DIRECTOR/A CENTRO: MUSEO PREHISTORIA (MP)	FRANCISCO.MANUEL CABAÑES MARTÍNEZ JEFE/A SECCIÓN DE EXPOSICIONES Y DIFUSIÓN CENTRO: MUSEO VALENCIANO DE ETNOLOGÍA (MVE)
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JOSE VICENTE AGUILAR SANZ CONSERVADOR/A MUSEO CENTRO: MUSEO VALENCIANO DE ETNOLOGÍA (MVE)	ASUNCIÓN GARCÍA ZANÓN CONSERVADOR/A MUSEO CENTRO: MUSEO VALENCIANO DE ETNOLOGÍA (MVE)
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
DAVID GIMILIO SANZ DIRECTOR/A MUVIM-MUSEU D'ART DE LA DIPUTACIÓ CENTRO: MUVIM-MUSEU D'ART DIPUTACIÓ (MUVIM-MAD)	ESTRELLA RODRÍGUEZ RONCERO RESTAURADORA CENTRO: MUSEO DE BELLAS ARTES
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
FRANCISCO ROIG NAVARRO VICE-SECRETARIO/A CENTRO: SECRETARIA GENERAL	MAGDALENA BEATRIZ RAMÍREZ OLMOS JEFE/A DE SECCIÓN CONTRATACIÓN III CENTRO: CONTRATACIÓN Y SUMINISTROS

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GÁMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	AMPARO MUÑOZ BUENO JEFA DE NEGOCIADO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

València, 24 de septiembre de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

